

INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



RESOLUCIÓN No. (013) DEL 19 DE ENERO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales, y las conferidas por el Decreto 064 de 1997

CO NSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución 090 del 03 de mayo de 2021, por la cual se adopta el decreto 1175 de 2020 que fija las escalas de viáticos para empleados públicos.
- 2. Se recibe invitación telefónica para realizar visita a la ciudad de Cúcuta norte de Santander a las oficinas de INDENORTE con el fin de tratar temas del deporte entre los 2 Santanderes durante los días 20 y 21 de enero de 2022..
- 3. Que se hace necesaria la presencia del funcionario **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**-Director del INDERSANTANDER Visita a la ciudad de Cúcuta norte de Santander durante los días 20 y 21 de enero de 2022 con el fin de asistir a reunión de trabajo.
- 4. Que como consecuencia de lo anterior, el **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**, tienen derecho al reconocimiento de viáticos y peajes, para lo cual existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00000048 del 19 de enero de 2022.

En orden a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR al Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS, identificado con la cédula 13.927.276 expedida en Málaga Santander, asistir a la ciudad Cúcuta norte de Santander a las oficinas de INDENORTE con el fin de tratar temas del deporte entre los 2 Santanderes durante los días 20 y 21 de enero de 2022..

ARTICULO SEGUNDO: VIATICOS: (1.5) VIATICOS \$ 1.235.934 TRANSPORTE: N/A.

ARTÍCULO TERCERO: **Legalización de la comisión**. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización de la comisión deberá legalizar el pago de viáticos y gastos de viaje ante la Tesorería de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Esta erogación será cancelada por el rubro presupuestal correspondiente a la descripción VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE de la actual vigencia fiscal. -

Dada en Bucaramanga a los diecinueve (19) día del mes de Enero de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS

Director INDERSANTANDER

Proyectó: Karen Tatiana Suarez Hernández - CPS Dirección

